

## Convocatoria Innovación: “LONDON TECH WEEK 2024”

Tipo de Convocatoria: Innovación.  
Formato: Presencial  
Costos: Sin pago de cuota.  
Fecha de ejecución actividad: 10-06-2024 al 14-06-2024.  
Cupos: 5 cupos  
Cierre postulaciones: 23-04-2024, a las 13:00 horas.

### Resumen:

**ProChile** invita a empresas y Startups de base tecnológica chilenas, preferentemente exportadoras, a participar en **London Tech Week 2024**, evento completamente presencial, que se realizará entre los días 10 y 14 de junio del 2024 en la ciudad de Londres, Inglaterra. Siendo un evento de alcance global, ésta es una gran oportunidad para las empresas innovadoras chilenas de poder relacionarse con múltiples ecosistemas de innovación de todo el mundo.

**London Tech Week 2024** reúne a una amplia gama de profesionales de la industria tecnológica, incluidos líderes empresariales, emprendedores, inversores, innovadores y entusiastas de la tecnología de todo el mundo. Durante esta semana, se organizan conferencias, exposiciones, talleres y eventos relacionados con la tecnología e innovación en diversos sectores. Es una plataforma importante para la colaboración, el intercambio de conocimientos y la promoción de la industria tecnológica en Londres y a nivel internacional.

Más información sobre la versión de **London Tech Week 2024** podrá ser encontrada en: <https://londontechweek.com/>

Esta convocatoria se rige por las “Bases Convocatorias” aprobadas por Resolución Exenta de **ProChile** N°3942 del 29.12.2023 y/o por las “Bases Programa de Ferias” aprobadas por Resolución Exenta de **ProChile** N°621, de 22.04.2021 o la que la modifique o reemplace.

### I. Admisibilidad

Recuerde que antes de postular debe estar inscrito a través de proceso de pre-admisibilidad en el siguiente link: <https://www.prochile.gob.cl/preadmisibilidad/>

#### I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría y que posean alguna de las siguientes calidades:
  - a) **Micro**: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF).
  - b) **Pequeña**: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF.
  - c) **Mediana**: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF.
  - d) **Grande**: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro

sean superiores a 100.001 UF.

- e) **Sin Ventas:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean iguales a 0 UF.

Para empresas con inicio de actividades desde el año 2023 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la información declarada en el formulario de preadmisibilidad

2. Empresas con oferta en el o los siguientes sectores:

**Multisectorial, para empresas de base tecnológica (atributo innovación).**

## I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el **23/04/2024** a las **13:00 horas**, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. Declaración Simple de Internacionalización en Mercados.
3. One pager en inglés.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

**ProChile** podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

## II. Beneficios y Costos de Participación

**ProChile** apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. 1 entrada para participar en **London Tech Week 2024**.
2. Las empresas podrán ser parte de la delegación de empresas de tecnología de Latinoamérica organizada por el **Department for Business and Trade** del Gobierno Británico, el cual cuenta con sesiones sobre cultura de negocios, panorama del ecosistema de tecnología en Reino Unido, presentaciones de expertos en verticales tecnológicas, así como casos de éxito en el Reino Unido, entre otros. Esta actividad incluye:
  - a. Reuniones 1:1 con consultores británicos de desarrollo de negocios para asesoramiento sobre estrategia de entrada al mercado y ajuste de *decks* y *pitchs*.
  - b. Participación de eventos exclusivos de *networking* con delegaciones internacionales, inversionistas británicos, aceleradoras, incubadoras y *Business Developers*.
  - c. Agendamiento de reuniones customizadas con potenciales clientes, inversionistas u otros, dependiendo de la necesidad de la empresa.
  - d. Durante la realización del evento, quienes adjudiquen recibirán apoyo de difusión en redes sociales.
3. Las empresas participantes deberán gestionar y financiar sus pasajes aéreos, alojamiento, visa (si fuera el caso), alimentación y otros gastos incurridos durante el desarrollo de la actividad.

## III. Criterios de Evaluación

Las postulaciones que aprueben el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de ProChile, en el que se asignará una nota, en base a los puntajes obtenidos en cada uno de los

siguientes criterios de evaluación:

CONVOCATORIA INNOVACIÓN 2024			
Matriz de Evaluación			
Criterios de Evaluación	Atributo	Puntaje	Ponderación
Pertinencia de la empresa al mercado de destino	Comité compuesto, con ponderaciones iguales, por Oficina Regional (OFIREG), Departamento Sectorial y Oficina Comercial (OFICOM) y, eventualmente, evaluadores externos.	1 a 7	30%
Internacionalización en mercados	Internacionalización en cuatro mercados o más	7	25%
	Internacionalización en tres mercados	6	
	Internacionalización en dos mercados	5	
	Internacionalización en un mercado	3	
	Sin Internacionalización	1	
Escalabilidad e Innovación	Muy buena	7	20%
	Buena	5	
	Suficiente	3	
	Insuficiente	1	
Tamaño Empresa	Mediana	7	20%
	Pequeña	6	
	Micro	5	
	Grande	4	
	Sin ventas	1	
Test de Gestión Sostenible	Puntaje total entre 9 y 12	7	5%
	Puntaje total entre 5 y 8	5	
	Puntaje total entre 1 y 4	3	
	Sin test realizado o puntaje cero	1	

**Nota:** Cabe señalar que todas las convocatorias cuentan con la misma matriz de evaluación, la que contiene criterios de evaluación y sus correspondientes atributos. Solo aquellas empresas que aprueben el examen de admisibilidad (I.I y I.II. Admisibilidad) serán evaluadas con esta matriz.

### III.I.- Criterios de Evaluación

#### 1. Pertinencia de la empresa en el mercado de destino:

Este criterio será evaluado por un Comité Evaluador, que estará compuesto por:

- **OFIREG:** Un(a) profesional de la Oficina Regional correspondiente.
- **SECTOR:** Un(a) profesional del Departamento Sectorial correspondiente.
- **OFICOM:** Un(a) profesional de la Oficina Comercial de Reino Unido.

Este Comité estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- **Potencialidad de la oferta:** Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación SECTOR).
- **Oportunidad de mercado:** Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado (evaluación OFICOM).
- **Experiencia y comportamiento de trabajo con ProChile:** Analiza el comportamiento de la empresa en los instrumentos, actividades, deberes y obligaciones que haya tenido con ProChile (evaluación OFIREG). Si la empresa presenta mal comportamiento, se deberá restar 1 punto en la evaluación realizada por la OFIREG.

## 2. Internacionalización en Mercados:

Se considerará la información de la Declaración Simple de Internacionalización en Mercados. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de mercados en que la empresa ha tenido ventas dentro del período 2021 a 2024 (empresa instalada en mercado extranjero y que hace ventas en dicho país), según la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Internacionalización en cuatro mercados o más	7
Internacionalización en tres mercados	6
Internacionalización en dos mercados	5
Internacionalización en un mercado	3
Sin Internacionalización	1

## 3. Escalabilidad e Innovación:

Este criterio será evaluado por un profesional del área de Innovación o por quien se determine.

## 4. Tamaño Empresa:

Se priorizará según matriz de evaluación conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII (actualizada a 2022).

## 5. Test de Gestión Sostenible:

El Test de Gestión Sostenible está disponible para su realización en el sitio <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>, y el puntaje se determinará según matriz de evaluación.

## III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se genera el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, **ProChile** podrá incrementar el número de cupos, asignando según ranking.

En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, **ProChile** empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, **ProChile** priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En el caso que la cantidad de empresas sea menor que los cupos disponibles, **ProChile** podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

#### IV. Adjudicación y Notificación

**ProChile** notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

No podrán ser adjudicadas las empresas que no obtengan como mínimo una nota final de 3,5.

#### V. Renuncia

Las empresas deberán cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

#### VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

**ProChile** podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

**ProChile** podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a **ProChile** indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

#### VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

Si la empresa no cumpliera con todas las obligaciones previamente señaladas, **ProChile** consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

#### VIII. Datos de contacto

Nombre: Alexandra Baeza

Cargo: Asistente de Innovación

Email: abaeza@prochile.gob.cl